

Expediente: 1440/25

Carátula: TORO MAIRA DEL VALLE C/ ANTONIO LUQUIN S A C I F E I S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN FERIA

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 08/01/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20373116360 - TORO, MAIRA DEL VALLE-ACTOR

90000000000 - ANTONIO LUQUIN S A C I F E I, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado en Feria

ACTUACIONES N°: 1440/25



H103336035433

**JUICIO: "TORO MAIRA DEL VALLE c/ ANTONIO LUQUIN S A C I F E I s/ COBRO DE PESOS" -
Expte. N°1440/25.-**

San Miguel de Tucumán, de enero de 2026

A la presentación efectuada el 07/01/2026 por el letrado Mauro Abusetti, en representación de la parte actora:

1) Téngase presente la ratificación del pedido de asunto de feria efectuada por la letrada Mauro Abusetti. En su mérito; surgiendo de las constancias de autos que la demora en su tramitación pudiera ocasionar perjuicios evidentes a las partes o a la administración de justicia, (art. 149 del NCPCC y art. 163 bis de la Ley N° 6.238 L.O.T.), el pedido de declaración de asunto de feria resulta procedente. En consecuencia, DECLÁRASE la presente causa como ASUNTO DE FERIA al solo y único fin del libramiento del oficio al Banco Macro por el pago de la cuota 2 del convenio homologado en fecha 28/11/2025.

2) Atento a lo solicitado y constancias de autos, líbrese oficio al Banco Macro conforme se encuentra ordenado en el proveído de fecha 30/12/2025.- PBG 1440/25.

Actuación firmada en fecha 07/01/2026

Certificado digital:

CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.